

En Aguas Corrientes a los once dias del mes de marzo de 2019 y siendo las 19 .30 horas se reúne el Consejo Municipal de la Villa con la presencia del Sr. Alcalde Alvaro Alfonso y los consejales. Daniel Alvarez. Marcelo Delgado Fabian Barreto y Carlos Fulco. Queda abierta la sesión actuando en presidencia el Sr. Alcalde Alvaro Alfonso y en secretaria de actas el consejal Carlos Fulco. Se pasa a considerar el orden del día.

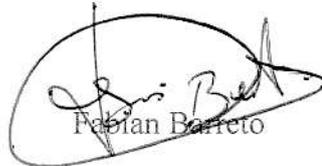
- 1) lectura acta anterior..aprobada cinco en cinco
- 2) Resolucion 11/19 Aprobar el viaje a Santiago de Chile al 13 congreso Latinoamericano de autoridades locales a desarrollarse en Santiago de Chile. Cinco en cinco afirmativo.  
Resolución 12/19. Aprobar la licencia oficial del alcalde Alvaro alfonso entre el 22 de marzo y el 1 de abril 2019 inclusive. Lapso en que ocupara el cargo el Consejal Fabián Barreto.  
Cinco en cinco afirmativo

Resoluciones 13/19. Aprobar la organizacion de un evento para el 4 de abril proximo en el Salon Campeones instalaciones del Club Atletico Aguas Corrientes, invitando a los precandidatos presidenciales de todos los partidos aspirantes a la Primer Magistratura el año 2020. El evento contará con un informe del Consejo Municipal del situacion del Rio Santa Lucia y su cuenca y posterior recorrida por el rio. Se invitara tambien al Sr. Intendente de Canelones Profesor Yamandu Orsi. Aprobado cinco en cinco  
Resolucion 14/19. Autorizar para desarrollar tareas para el Municipio el vehiculo marca Celerio, matricula AAQ 6891. autorizar la utilización de hasta cien litros de nafta (100) mensuales para dicho automovil. El unico gasto que afrontara el Municipio sera el del combustible. Aprobado cinco en cinco.  
Resolucion 15/19. Autorizar el gasto de \$ 49.229( cuarenta y nueve mil docientos veintinueve pesos ante el proveedor Ohmios SRL instalaciones electricas. De acuerdo al presupuesto de gasto primario para la iniciacion de las obras del Polideportivo. Aprobado cinco en cinco .Dicho gasto es contra la compra de materiales que constan el ela presente resolucion. Resolucion  
.Resolucion 16/19. Autorizar la compra a la Empresa FIVISA S:A por la suma de \$ 114.192 (cientocatorcemil ciento noventa y dos pesos) por concepto decompra de trece luminarias que restan para completar la iluminacion de la senda peatonal Alberico Alves- aprobado cinco en cinco.

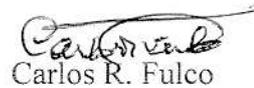
Siendo las 20 y 30 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.

  
Alvaro Alfonso

  
Marcelo Delgado

  
Fabian Barreto

  
Daniel Alvarez

  
Carlos R. Fulco